SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente allega copia de certificación y contrato de suministro N° 012 de 2018 el cuale está relacionado con el objeto contractual, se encuentra ejecutado en un cien por ciento (100%), cumple con al menos cuatro códigos UNSPSC y el valor es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega archivo denominado 57-Formato 7 Oferta técnica Definitivo (1).pdf el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 15/abril/2025, donde consta que COMPAÑIA MAYFER SB SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024, radicado No. REME-SGSST - 661321- 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065,

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			firmado por el representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS y LUIS EDUARDO CACERES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

MILTA MARCELA OMEN HOYOS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

FACTOR: OFERTA TECNICA			
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente no adjunta relación de los elementos que entregó en el contrato CO1.PCCNTR. 2616629 de 2021 suscrito con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA junto con el valor de cada uno de ellos, para verificar las condiciones de experiencia, sin embargo, adjunta una copia del contrato, acta de inicio e informe final de supervisión del contrato CO1.PCCNTR.6334839 de 2024 y se evidencia relación con el objeto contractual, se evidencia que dicho contrato se encuentra ejecutado en un cien por ciento (100%), revisando los códigos UNSPSC cumple con almenos 4 de ellos.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega archivo denominado 57-Formato 7 Oferta técnica Definitivo el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 14/Febrero/2025, donde consta que MILTA MARCELA OMEN HOYOS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 661791 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS y YURI MILENA FERNANDEZ PEREZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS donde se manifiesta que la empresa GRUPO AGROMARKET manifiesta que la señora MILTA MARCELA OMEN HOYOS NO cuenta con una flota de vehículos automotores y tampoco administra personal de conductores por lo tanto no se encuentra obligada a la implementación de plan estratégico de seguridad vial, en su sistema de gestión de la seguridad y salud en el

de la Región donde opere).			trabajo.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente allega FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE donde relaciona los contratos que soportan la experiencia, de igual manera adjunta ANEXO AL CONTRATO CO1.PCCNTR.2763501 DE 2021, Certificación de contrato 1044 DEL 21 DE JUNIO DE 2018, Certificación del contrato 1182 DE 31 DE MAYO DE 2018 donde se evidencia relación con el objeto contractual, se encuentra ejecutado en un cien por ciento (100%), cumple con al menos cuatro códigos UNSPSC y el valor es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega archivo denominado 8- Formato Oferta técnica pdf el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 21/Abril/2025, donde consta que MARQUEZ ASOCIADOS SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 712239 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR y EDUARD ORLANDO AMAYA PORTES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR donde manifiesta que la empresa MARQUEZ ASOCIADOS SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta el Plan acorde a misionalidad 2 Fase diseño e implementación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

AGROVET MEDICAL SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos		**NO CUMPLE**	El proponente no adjunta relación de los elementos que entregó en el contrato CO1.PCCNTR.5430744 del 11 de octubre del 2023 el cual no tiene relación con el objeto contractual ya que certifica la experiencia en entrega de: Lote 1 Automotriz. Lote 3 Deportes. Lote 6 salud.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega formato Oferta Técnica el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 01/Agosto/2024, donde consta que AGROVET MEDICAL SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 880334 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA y JADDY MILENA URQUIJO HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA donde manifiesta que la empresa AGROVET MEDICAL SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta soporte de radicado ante Autoridad Vial Competente de la región donde opera.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AGROVET MEDICAL SAS.** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente allega archivo denominado 7-Formato 6 Experiencia del proponente en donde relaciona 5207691/2023 de igual manera adjunta Certificación de dicho contrato donde se evidencia relación con el objeto contractual, se encuentra ejecutado en un cien por ciento (100%), verificando los códigos UNSPSC cumple con al menos cuatro códigos UNSPSC y el valor es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega formato Oferta Técnica el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 31/Diciembre/2024, donde consta que INTEGRA DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 660448 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA y JENNIFER KATHERIN LINARES RODRIGUEZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ la certificación emitida y firmada por el representante legal CALUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA donde manifiesta que la empresa INTEGRA DE COLOMBIA SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones

			ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	

ANA MILENA NADER FARFAN			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente allega archivo denominado Experiencia soportes con el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE donde relaciona CO1.PCCNT R.2599580 del 2021 y el CO1.PCCNTR.5245612 de 2023, de igual manera adjunta Certificación de dichos contratos donde se evidencia relación con el objeto contractual, se encuentran ejecutados en un cien por ciento (100%), verificando los códigos UNSPSC cumple con al menos cuatro códigos UNSPSC y el valor es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega documento Formato Ficha Técnica 2025 el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto. De igual manera, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			de las actividades contractuales y posteriores a estas.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**NO APLICA**		No aplica.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto.
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN es persona natural y/o independiente, aporta certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), con fecha 25/Abril/2025, conforme al Decreto 1563 de 2016.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN presentó documento certificación emitida y firmada por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que el Plan Estratégico de seguridad - PESV, no tiene aplicabilidad en su empresa unipersonal por cuanto no tengo más de 10 vehículos y no contrato conductores, como lo certifica el Ministerio de Transporte en el documento anexo y lo establece en la resolución

de la Región donde opere).			1565 de 2014.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
DEICY BRAVO JOJOA			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente allega acta de liquidación del contrato CO1.PCCNTR.5449649 donde se evidencia que se encuentra ejecutado en un cien por ciento (100%).
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega documento Formato 7-Oferta Técnica el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Febrero/2025, donde consta que AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 764536 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA y MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA en donde manifiesta que la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **DEICY BRAVO JOJOA** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

SOLUCIONES SCM S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente adjunta la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP. El proponente allega certificación del contrato No. CO1.PCCNTR.2715715 -2021 la cual tiene relación con el objeto a contratar, se verifican los códigos UNSPSC y se evidencia que cumple con al menos cuatro códigos UNSPSC.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega documento Formato 7-Oferta Técnica el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificado de la A.R.L con fecha 13/marzo/2025, donde consta que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente SÓLO presentó certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde manifiesta que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022. Sin embargo, NO SUBSANÓ el documento Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 1 ADITIVOS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
SOCIEDAD RUSSI SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente allega carpeta comprimida LOTE 1 donde adjunta el formato experiencia del proponente y relaciona los contratos: CO1.PCCNTR.273 5347 del 06 de agosto de 2021 y CO1.PCCNTR.4088608 de 2022 pero no adjunta soportes para poder constatar dicha experiencia. Por lo anterior se solicita adjuntar dichos soportes y también la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP para validar la información.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente allega documento Formato 7-Oferta Técnica el cual no omite, varia, elimina o modifica ninguno de los 95 ítem solicitados por la entidad en cuanto a especificaciones técnicas, cantidades o unidades
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUBSANAR mediante certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUSBSANAR mediante certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde se manifieste que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

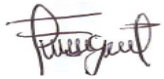
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

Maira Alejandra Rios **MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA** Evaluación Técnica Comité Evaluador	 **FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador

	 **DIANA LORENA CORTES TOLEDO** Evaluación Técnica Comité Evaluador

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE EN LA SUBSANACION** porque, presenta experiencia de contrato con La empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES, este especifica el valor requerido específicamente por cada lote, además presenta el acta de liquidación especificando la compra de los ítems relacionados con el objeto y el valor de cada compra por lote.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 15/abril/2025, donde consta que COMPAÑIA MAYFER SB SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024, radicado No. REME-SGSST - 661321- 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065,

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			firmado por el representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS y LUIS EDUARDO CACERES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	
MILTA MARCELA OMEN HOYOS	
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025	

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE EN LA SUBSANACION** porque, aunque presenta experiencia de 3 contratos con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, solo un contrato CO1.PCCNTR.3769427 tiene relación con el objeto del relacionado con lo solicitado en los estudios previos pero la suma de los ítems relacionados en el contrato no da con valor en SMMLV solicitado.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 14/Febrero/2025, donde consta que MILTA MARCELA OMEN HOYOS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 661791 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS y YURI MILENA FERNANDEZ PEREZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS donde se manifiesta que la empresa GRUPO AGROMARKET manifiesta que la señora MILTA MARCELA OMEN HOYOS NO cuenta con una flota de vehículos automotores y tampoco administra personal de conductores por lo tanto no se encuentra obligada a la implementación de plan estratégico de seguridad vial, en su sistema de gestión de la seguridad y salud en el

de la Región donde opere).			trabajo.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
TEMPOEFECTIVA SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE** porque **NO SUBSANO**, lo solicitado en la evaluación anterior. “debido a que el archivo adjunto presenta error y la entidad no puede evaluar la experiencia. Para efectos de evidencias se copia y pega pantallazo” 
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 09/Enero/2025, donde consta que TEMPOEFECTIVA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUBSANAR soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA y FERNANDO MOLINA HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **TEMPOEFECTIVA SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS

FECHA	**02 de Abril del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, Dicho contrato está relacionado con el objeto contractual del Lote 2 solicitado por el SENA; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 21/Abril/2025, donde consta que MARQUEZ ASOCIADOS SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 712239 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			por el representante legal ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR y EDUARD ORLANDO AMAYA PORTES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR donde manifiesta que la empresa MARQUEZ ASOCIADOS SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta el Plan acorde a misionalidad 2 Fase diseño e implementación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

AGROVET MEDICAL SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE** porque **NO SUBSANO**, lo solicitado en la evaluación anterior. "aunque presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, el objeto del contrato no está relacionado con lo solicitado en los estudios previos".
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 01/Agosto/2024, donde consta que AGROVET MEDICAL SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 880334 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA y JADDY MILENA URQUIJO HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA donde manifiesta que la empresa AGROVET MEDICAL SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta soporte de radicado ante Autoridad Vial Competente de la región donde opera.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AGROVET MEDICAL SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE EN LA SUBSANACION** porque, aunque presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, contrato CO1.PCCNTR.5388414, CO1.PCCNTR. 5581363 El proponente adjunta la relación de los elementos relacionados, pero es inferior al presupuesto oficial definido para el presente lote.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 31/Diciembre/2024, donde consta que INTEGRA DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 660448 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA y JENNIFER KATHERIN LINARES RODRIGUEZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ la certificación emitida y firmada por el representante legal CALUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA donde manifiesta que la empresa INTEGRA DE COLOMBIA SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
ANA MILENA NADER FARFAN			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, Dicho contrato está relacionado con el objeto contractual del Lote 2 solicitado por el SENA; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.

5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto. De igual manera, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**NO APLICA**		No aplica.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto.

contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN es persona natural y/o independiente, aporta certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), con fecha 25/Abril/2025, conforme al Decreto 1563 de 2016.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN presentó documento certificación emitida y firmada por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que el Plan Estratégico de seguridad - PESV, no tiene aplicabilidad en su empresa unipersonal por cuanto no tengo más de 10 vehículos y no contrato conductores, como lo certifica el Ministerio de Transporte en el documento anexo y lo establece en la resolución 1565 de 2014.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

DEICY BRAVO JOJOA

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE EN LA SUBSANACION** porque, aunque presenta experiencia de 1 contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, contrato CO1.PCCNTR.2511310 Este aunque tiene relación con el objeto relacionado con lo solicitado en los estudios previos, la suma de los ítems relacionados en el contrato no se especifica y no se puede corroborar con valor en SMMLV solicitado.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Febrero/2025, donde consta que AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 764536 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA y MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA en donde manifiesta que la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **DEICY BRAVO JOJOA** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
SOLUCIONES SCM S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE EN LA SUBSANACION** porque, aunque presenta experiencia de 2 contratos con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, contratos: CO1.PCCNTR.4743722 CO1.PCCNTR.5492029 Estos, aunque tienen relación con el objeto relacionado con lo solicitado en los estudios previos, la suma de los ítems relacionados en los contratos no es igual o mayor con valor en SMMLV solicitado.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificado de la A.R.L con fecha 13/marzo/2025, donde consta que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente SÓLO presentó certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde manifiesta que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022. Sin embargo, NO SUBSANÓ el documento Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	
SOCIEDAD RUSSI SAS	

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE**. Aunque presenta relación de los contratos en el formato establecido por el SENA, no relaciona o anexa copia de las actas de liquidación o certificaciones de experiencia, tampoco permite evidenciar el número de consecutivo del contrato para revisarlo en el RUP.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que SOCIEDAD RUSSI SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas.

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUSBSANAR mediante certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde se manifieste que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

Maira Alejandra Rios **MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA** Evaluación Técnica Comité Evaluador	**FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
	VILMER ANDRÉS MÉNDEZ MURCIA Evaluación Técnica Comité Evaluador

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

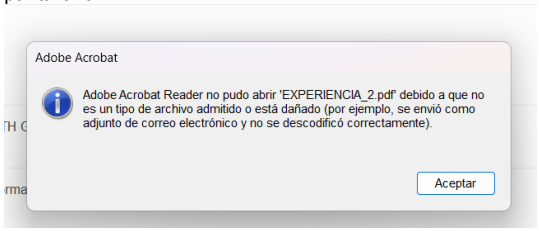
FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente MAYFER SANTA BARBARA SAS cumple porque presenta una experiencia de un contrato con la empresa Soluciones Empresariales representada legalmente por Zulma Yaneth Medina Ruiz. Dicho contrato está relacionado con el objeto contractual del Lote de Higiene y Desinfección solicitado por el SENA, también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente MAYFER SANTA BARBARA SAS cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 15/abril/2025, donde consta que COMPAÑIA MAYFER SB SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024, radicado No. REME-SGSST - 661321- 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065,

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			firmado por el representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS y LUIS EDUARDO CACERES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
TEMPOEFECTIVA SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente TEMPOEFECTIVA SAS no cumple porque no subsano lo solicitado en la evaluación anterior; "archivo adjunto presenta error y la entidad no puede evaluar la experiencia. Para efectos de evidencias se copia y pega pantallazo:" 
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente TEMPOEFECTIVA SAS cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 09/Enero/2025, donde consta que TEMPOEFECTIVA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA y FERNANDO MOLINA HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **TEMPOEFECTIVA SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S cumple porque presenta experiencia de contratos con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAZAJE Regional Tolima. Dichos contratos están relacionados con el objeto contractual del Lote de Higiene y Desinfección solicitado por el SENA, también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presentes.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 21/Abril/2025, donde consta que MARQUEZ ASOCIADOS SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 712239 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR y EDUARD ORLANDO AMAYA PORTES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR donde manifiesta que la empresa MARQUEZ ASOCIADOS SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta el Plan acorde a misionalidad 2 Fase diseño e implementación.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
AGROVET MEDICAL SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente AGROVET MEDICAL SAS cumple porque presenta experiencia de contrato con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Bolívar. Dicho contrato es similar con el objeto contractual del Lote 3 de Higiene y Desinfección solicitado por el SENA; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente AGROVET MEDICAL SAS cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 01/Agosto/2024, donde consta que AGROVET MEDICAL SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 880334 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA y JADDY MILENA URQUIJO HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA donde manifiesta que la empresa AGROVET MEDICAL SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta soporte de radicado ante Autoridad Vial Competente de la región donde opera.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AGROVET MEDICAL SAS.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
Integra de Colombia S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **Integra de Colombia S.A.S CUMPLE** porque subsano lo solicitado en la evaluación anterior: y presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, presentando un contrato relacionado con lo solicitado en los estudios previos con respecto al lote 3: Higiene y Desinfección"

5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **Integra de Colombia S.A.S** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 31/Diciembre/2024, donde consta que INTEGRA DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 660448 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA y JENNIFER KATHERIN LINARES RODRIGUEZ profesional en SG-SST .

contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ la certificación emitida y firmada por el representante legal CALUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA donde manifiesta que la empresa INTEGRA DE COLOMBIA SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Integra de Colombia S.A.S** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

ANA MILENA NADER FARFAN

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** cumple porque presenta experiencia de contrato con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAZAJE Regional Huila. Dicho contrato está relacionado con el objeto contractual del Lote 3 de Higiene y Desinfección solicitado por el SENA; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto. De igual manera, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**NO APLICA**		No aplica.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto.
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN es persona natural y/o independiente, aporta certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), con fecha 25/Abril/2025, conforme al Decreto 1563 de 2016.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN presentó documento certificación emitida y firmada por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que el Plan Estratégico de seguridad - PESV, no tiene aplicabilidad en su empresa unipersonal por cuanto no tengo más de 10 vehículos y no contrato conductores, como lo certifica el Ministerio de Transporte en el documento anexo y lo establece en la resolución 1565 de 2014.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

Deicy Bravo Jojoa

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **Deicy Bravo Jojoa** cumple porque presenta experiencia de contrato con CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN. Dicho contrato está relacionado con el objeto contractual del Lote 3 de Higiene y Desinfección solicitado por el SENA; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **Deicy Bravo Jojoa** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Febrero/2025, donde consta que AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 764536 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA y MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA en donde manifiesta que la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Deicy Bravo Jojoa** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	
SOLUCIONES SCM S.A.S	

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** no cumple porque, aunque presenta experiencia de contratos con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, en un contrato presenta relación con el objeto del contrato, pero el valor de SMMLV no cumple con el correspondiente a los estudios previos y; el otro contrato no presenta relación con el objeto del Lote 3 de Higiene y Desinfección y los ítems requeridos correspondientes a los estudios previos solicitados por el SENA.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificado de la A.R.L con fecha 13/marzo/2025, donde consta que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente		**NO CUMPLE**	El oferente SÓLO presentó certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde manifiesta que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022. Sin embargo, NO SUBSANÓ el documento Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCION	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
SOCIEDAD RUSSI SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** no cumple. Aunque presenta relación de los contratos en el formato establecido por el SENA, no relaciona o anexa copia de las actas de liquidación o certificaciones de experiencia, tampoco permite evidenciar el numero de consecutivo del contrato para revisarlo en el RUP.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que SOCIEDAD RUSSI SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUSBSANAR mediante certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde se manifieste que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.
EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA Evaluación Técnica Comité Evaluador	**FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
	YISETH TATIANA GUTIÉRREZ CUELLAR Evaluación Técnica Comité Evaluador

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente MAYFER SANTA BARBARA SAS cumple porque presenta una experiencia de un contrato con la empresa Soluciones Empresariales representada legalmente por Zulma Yaneth Medina Ruiz. Dicho contrato está relacionado con el objeto contractual del Lote 4 de Utensilios; solicitado por el SENA, también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 15/abril/2025, donde consta que COMPAÑIA MAYFER SB SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024, radicado No. REME-SGSST - 661321- 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065,

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			firmado por el representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS y LUIS EDUARDO CACERES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

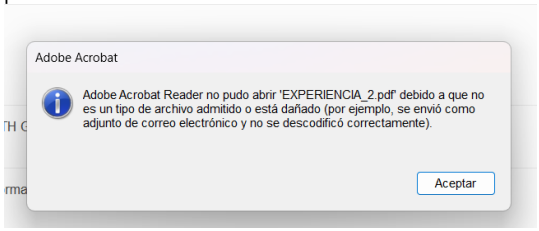
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
MILTA MARCELA OMEN HOYOS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente MILTA MARCELA OMEN HOYOS **no cumple.** Aunque presenta relación de los contratos en el formato establecido por el SENA, no relaciona o anexa copia de las actas de liquidación o certificaciones de experiencia, si no que presenta una aceptación de la oferta del contrato, por tanto, no se puede evidenciar si la celebración de dicho contrato (CO1.PCCNTR.1538164) tiene relación explicita con el objeto del Lote 4: Utensilios.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 14/Febrero/2025, donde consta que MILTA MARCELA OMEN HOYOS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 661791 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS y YURI MILENA FERNANDEZ PEREZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS donde se manifiesta que la empresa GRUPO AGROMARKET manifiesta que la señora MILTA MARCELA OMEN HOYOS NO cuenta con una flota de vehículos automotores y tampoco administra personal de conductores por lo tanto no se encuentra obligada a la implementación de plan estratégico de seguridad vial, en su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	

TEMPOEFECTIVA SAS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente TEMPOEFECTIVA SAS no cumple porque no subsano lo solicitado en la evaluación anterior; "archivo adjunto presenta error y la entidad no puede evaluar la experiencia. Para efectos de evidencias se copia y pega pantallazo:" 
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente TEMPOEFECTIVA SAS cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 09/Enero/2025, donde consta que TEMPOEFECTIVA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA y FERNANDO MOLINA HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **TEMPOEFECTIVA SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S cumple porque presenta experiencia de contratos con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Tolima y Regional Huila. Dichos contratos están relacionados con el objeto contractual del Lote 4 de Utensilios solicitado por el SENA, también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presentes.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 21/Abril/2025, donde consta que MARQUEZ ASOCIADOS SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 712239 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR y EDUARD ORLANDO AMAYA PORTES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR donde manifiesta que la empresa MARQUEZ ASOCIADOS SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta el Plan acorde a misionalidad 2 Fase diseño e implementación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

AGROVET MEDICAL SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos		**NO CUMPLE**	El proponente AGROVET MEDICAL SAS **no cumple** porque, no subsano lo solicitado en la evaluación anterior: "aunque presenta experiencia de contrato con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Antioquia y, cumple con el valor en SMMLV; dicho contrato no tiene relación especifica con el objeto contractual del Lote 4, que es suministrar Utensilios al centro de formación agroindustrial, para tales efectos el proponente podría suministrar la información del contrato para verificar la experiencia relacionada con compra de utensilios.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente AGROVET MEDICAL SAS cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 01/Agosto/2024, donde consta que AGROVET MEDICAL SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 880334 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA y JADDY MILENA URQUIJO HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA donde manifiesta que la empresa AGROVET MEDICAL SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta soporte de radicado ante Autoridad Vial Competente de la región donde opera.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AGROVET MEDICAL SAS.** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
Integra de Colombia S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **Integra de Colombia S.A.S** CUMPLE porque subsano lo solicitado en la evaluación anterior: y presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, presentando la estructura de un contrato (5581363/2023) relacionado con lo solicitado en los estudios previos con respecto al lote 4: Utensilios"
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **Integra de Colombia S.A.S** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 31/Diciembre/2024, donde consta que INTEGRA DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 660448 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA y JENNIFER KATHERIN LINARES RODRIGUEZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ la certificación emitida y firmada por el representante legal CALUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA donde manifiesta que la empresa INTEGRA DE COLOMBIA SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Integra de Colombia S.A.S.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
ANA MILENA NADER FARFAN			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** cumple porque presenta experiencia de contrato con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Huila. Dicho contrato está relacionado con el objeto contractual del Lote 4 de Utensilios solicitado por el SENA; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto. De igual manera, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**NO APLICA**		No aplica.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto.
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN es persona natural y/o independiente, aporta certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), con fecha 25/Abril/2025, conforme al Decreto 1563 de 2016.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN presentó documento certificación emitida y firmada por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que el Plan Estratégico de seguridad - PESV, no tiene aplicabilidad en su empresa unipersonal por cuanto no tengo más de 10 vehículos y no contrato conductores, como lo certifica el Ministerio de Transporte en el documento anexo y lo establece en la resolución 1565 de 2014.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE			
Deicy Bravo Jojoa			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **Deicy Bravo Jojoa** NO CUMPLE porque, no subsano lo solicitado en la evaluación anterior; "aunque presenta experiencia de contrato con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAZAJE; dicho contrato no está directamente relacionado con el objeto contractual del Lote 4 de Utensilios."
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **Deicy Bravo Jojoa** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Febrero/2025, donde consta que AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 764536 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA y MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA en donde manifiesta que la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Deicy Bravo Jojoa** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
SOLUCIONES SCM S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** no cumple, aunque presenta relación de los contratos en el formato establecido por el SENA, se puede evidenciar en el número de consecutivo del contrato en el RUP, que no cuenta con al menos 4 códigos UNSPSC, que cuenta como requisito para dar cumplimiento a los establecido en los estudios previos; se deduce entonces que la experiencia suministrada no es suficiente para poder ejecutar el objeto del lote 4: Utensilios a desarrollar en el Centro del Formación Agroindustrial, SENA REGIONAL-HUILA.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificado de la A.R.L con fecha 13/marzo/2025, donde consta que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente SÓLO presentó certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde manifiesta que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022. Sin embargo, NO SUBSANÓ el documento Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
SOCIEDAD RUSSI SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** no cumple. Aunque presenta relación de los contratos en el formato establecido por el SENA, no relaciona o anexa copia de las actas de liquidación o certificaciones de experiencia, tampoco permite evidenciar el número de consecutivo del contrato para revisarlo en el RUP, además el objeto del contrato celebrado no esta relacionado con el objeto contractual del Lote 4 de Utensilios establecido en los estudios previos.

5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUBSANAR mediante certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .

contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUSBSANAR mediante certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde se manifieste que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 4 UTENSILIOS	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.

VALOR DE LA OFERTA	0		
PROPONENTE			
ANZETY INGENIERIA SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **ANZETY INGENIERIA SAS** cumple porque presenta experiencia de contrato con la empresa MYRCOL SAS. Dicho contrato está relacionado con el objeto contractual del Lote 4 de de Utensilios; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **ANZETY INGENIERIA SAS** cumple porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 07/Marzo/2025, donde conste que ANZETY INENIERIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 722197 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SULAY ROSMERY SILVA MUÑOZ y SONIA ALBENY ORJUELA BOHORQUEZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal SULAY ROSMERY SILVA MUÑOZ, bajo la gravedad del juramento que la compañía ANZETY INGENIERIA SAS, NO se encuentra obligada a diseñar, implementar y verificar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, lo anterior dado que no cumplen con los supuestos normativos del artículo 2 del Decreto 1252 de

presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).			2021, artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, específicamente no contamos con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, ni contratamos o administramos personal de conductores.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ANZETY INGENIERIA SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.
EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA Evaluación Técnica Comité Evaluador	**FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
	YISETH TATIANA GUTIÉRREZ CUELLAR Evaluación Técnica Comité Evaluador

y

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 5 ABARROTES

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE EN LA SUBSANACION** porque, presenta experiencia de contrato con La empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES, este especifica el valor requerido específicamente por cada lote, además presenta el acta de liquidación especificando la compra de los ítems relacionados con el objeto y el valor de cada compra por lote.

siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
***CERTIFICADO DE PROVEEDORES**, El proponente deberá acreditar dos certificaciones suscritas por los proveedores donde certifiquen que están en capacidad de suministrar los insumos requeridos y garantizar suministro contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio (**Aplica solo para Lote 5 Abarrotes**)*		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE EN LA SUBSANACION,** porque solo adjunta una de las dos certificaciones suscritas con proveedores de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 15/abril/2025, donde consta que COMPAÑIA MAYFER SB SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024, radicado No. REME-SGSST - 661321- 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS y LUIS EDUARDO CACERES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta presenta certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual
Para la compra de carne y productos cárnicos el oferente debe presentar • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos
Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en subsanación allega Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos
Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente

Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.
Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Nota: Se debe solicitar Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
Se debe evidenciar de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega los requisitos básicos para el transporte de alimentos.
Para el Caso del Conductor se deberá entregar • Certificación de manipulación de alimentos • Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. • Licencia de Conducción • Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal - Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en subsanación allega documentos requeridos para el conductor.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 5 ABARROTES			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
MILTA MARCELA OMEN HOYOS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, Dichos contratos están relacionados con el objeto contractual del Lote 5 solicitado por el SENA; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
***CERTIFICADO DE PROVEEDORES**, El proponente deberá acreditar dos certificaciones suscritas por los proveedores donde certifiquen que están en capacidad de suministrar los insumos requeridos y garantizar suministro contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio (**Aplica solo para Lote 5 Abarrotes**)*	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE,** porque adjunta las dos certificaciones suscritas con proveedores de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 14/Febrero/2025, donde consta que MILTA MARCELA OMEN HOYOS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 661791 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS y YURI MILENA FERNANDEZ PEREZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS donde se manifiesta que la empresa GRUPO AGROMARKET manifiesta que la señora MILTA MARCELA OMEN HOYOS NO cuenta con una flota de vehículos automotores y tampoco administra personal de conductores por lo tanto no se encuentra obligada a la implementación de plan estratégico de seguridad vial, en su sistema de gestión de la seguridad y salud en el

presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).			trabajo.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta presenta certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual
Para la compra de carne y productos cárnicos el oferente debe presentar • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega Registro y autorización sanitaria vigente a la planta Aves de corral con Res.2022044626 del 2022 para la PROCESADORA Y COMECIALIZADORA DE LOS AVICULTORES DEL HUILA COAVIHUILA
Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgos a plantas especiales de beneficios de aves para la PROCESADORA Y COMECIALIZADORA DE LOS AVICULTORES DEL HUILA COAVIHUILA.
Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación presenta inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos
Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente.

Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitado en la oferta allega concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.
Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Nota: Se debe solicitar Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega acta de inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
Se debe evidenciar de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega requisitos básicos para el transporte de alimentos: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.
Para el Caso del Conductor se deberá entregar • Certificación de manipulación de alimentos • Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. • Licencia de Conducción • Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal - Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega la documentación solicitada.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 5 ABARROTES			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE** porque **NO SUBSANO**, lo solicitado en la evaluación anterior: "aunque presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, el contrato relacionado a continuación: CO1.PCCN TR.55813 63 No cumple con el valor en el Lote 5 Abarrotes 121.1 SMMLV solicitado en los estudios previos".
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
***CERTIFICADO DE PROVEEDORES**, El proponente deberá acreditar dos certificaciones suscritas por los proveedores donde certifiquen que están en capacidad de suministrar los insumos requeridos y garantizar suministro contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio (**Aplica solo para Lote 5 Abarrotes**)*		**NO CUMPLE**	El proponente **NO CUMPLE,** porque no adjunta las dos certificaciones suscritas con proveedores de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 31/Diciembre/2024, donde consta que INTEGRA DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 660448 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA y JENNIFER KATHERIN LINARES RODRIGUEZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ la certificación emitida y firmada por el representante legal CALUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA donde manifiesta que la empresa INTEGRA DE COLOMBIA SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
Para la compra de carne y productos cárnicos el oferente debe presentar • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion NO allega Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos
Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion NO allega Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion NO allega Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.
Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion NO allega Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente

Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion NO allega concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.
Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Nota: Se debe solicitar Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Lote 5 Abarrotes		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion NO allega la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
Se debe evidenciar de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Lote 5 Abarrotes		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion NO allega requisitos básicos para el transporte de alimentos
Para el Caso del Conductor se deberá entregar • Certificación de manipulación de alimentos • Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. • Licencia de Conducción • Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal - Lote 5 Abarrotes		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion NO allega documentos solicitados para el conductor.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 5 ABARROTES

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	
ANA MILENA NADER FARFAN	
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025	

	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

FACTOR: OFERTA TECNICA			
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE EN LA SUBSANACION** porque, presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, el contrato relacionado a continuación: CO1.PCCNT R.2774509 CO1.PCCNTR.1946312 La suma de estos, cumple con el valor en el Lote 5 Abarrotes 121.1 SMMLV solicitado en los estudios previos.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
***CERTIFICADO DE PROVEEDORES**, El proponente deberá acreditar dos certificaciones suscritas por los proveedores donde certifiquen que están en capacidad de suministrar los insumos requeridos y garantizar suministro contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio (**Aplica solo para Lote 5 Abarrotes**)*	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE,** porque adjunta las dos certificaciones suscritas con proveedores de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto. De igual manera, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo

en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**NO APLICA**		No aplica.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, actuando en calidad de persona natural y manifiesta que no tiene personal empleado, por lo tanto, no estoy obligada a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto.
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN es persona natural y/o independiente, aporta certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), con fecha 25/Abril/2025, conforme al Decreto 1563 de 2016.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems	**CUMPLE**		El oferente ANA MILENA NADER FARFAN presentó documento certificación emitida y firmada por el representante legal ANA MILENA NADER FARFAN, donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que el Plan Estratégico de seguridad - PESV, no tiene aplicabilidad en su empresa unipersonal por cuanto no tengo más de 10 vehículos

correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).			y no contrato conductores, como lo certifica el Ministerio de Transporte en el documento anexo y lo establece en la resolución 1565 de 2014.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual
Para la compra de carne y productos cárnicos el oferente debe presentar • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados allega registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos
Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos
Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida

Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.
Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Nota: Se debe solicitar Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega acta de inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
Se debe evidenciar de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega evidencias que indican los requisitos básicos para el transporte de alimentos.
Para el Caso del Conductor se deberá entregar • Certificación de manipulación de alimentos • Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. • Licencia de Conducción • Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal - Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega la documentación requerida.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ANA MILENA NADER FARFAN** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 5 ABARROTES			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
Deicy Bravo Jojoa			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta experiencia de contrato con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, Dichos contratos están relacionados con el objeto contractual del Lote 5 solicitado por el SENA; también cumple con al menos 4 códigos UNSPSC, cumple con el valor en SMMLV y el contrato se encuentra en su 100% de ejecución a la fecha de presentación de la propuesta presente.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE** porque presenta la totalidad de los ítems requeridos, con las medidas, cantidades y especificaciones propuestas en el formato establecido por el SENA.
***CERTIFICADO DE PROVEEDORES**, El proponente deberá acreditar dos certificaciones suscritas por los proveedores donde certifiquen que están en capacidad de suministrar los insumos requeridos y garantizar suministro contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio (**Aplica solo para Lote 5 Abarrotes**)*	**CUMPLE**		El proponente **CUMPLE con la subsanación,** porque adjunta las dos certificaciones suscritas con proveedores de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Febrero/2025, donde consta que AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 764536 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA y MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA en donde manifiesta que la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
Para la compra de carne y productos cárnicos el oferente debe presentar • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos
Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos
Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente

Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.
Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Nota: Se debe solicitar Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion allega inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
Se debe evidenciar de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega evidencias que indican los requisitos básicos para el transporte de alimentos.
Para el Caso del Conductor se deberá entregar • Certificación de manipulación de alimentos • Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. • Licencia de Conducción • Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal - Lote 5 Abarrotes	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega la documentación requerida.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Deicy Bravo Jojoa** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

 **MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA** Evaluación Técnica Comité Evaluador	 **FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
	 **VILMER ANDRÉS MÉNDEZ MURCIA** Evaluación Técnica Comité Evaluador

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente acredita a través del Formato Experiencia y verificado en el Registro único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de un contrato (RUP consecutivo 18) y cumple con los siguientes requisitos: • Cumple el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el Lote 6 (Química/Bioquímica). • Presenta Acta de Liquidación -Contrato de Suministro No. 012

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			de 2018, el cual se llevó a cabo del 17 de marzo de 2018 al 17 de diciembre de 2018, donde se indica que el servicio de entrega de material por el contratista fue recibido por la contratante a entera satisfacción y la calificación fue EXCELENTE. Dentro de esta acta de liquidación se adjunta la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos, lo cual permite verificar las condiciones de experiencia. • El objeto del contrato está relacionado con el objeto contractual propuesto en el mismo. • Este contrato se encuentra ejecutado en un 100% por el proponente a la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la propuesta. • El valor del contrato adjuntado en la experiencia es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 15/abril/2025, donde consta que COMPAÑIA MAYFER SB SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024, radicado No. REME-SGSST - 661321- 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS y LUIS EDUARDO CACERES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente acredita a través del Formato Experiencia y verificado en el Registro único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de un contrato (RUP 77) y cumple con los siguientes requisitos: • Cumple el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el Lote 6 (Química/Bioquímica). • Presenta un acta de recibo final de bienes y servicios, expedido por la Empresa EMCALI EICE ESP para el contrato No. 300-AO-1689-2021, el cual se llevó a cabo desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.En esta acta se indica que el proveedor cumplió con la entrega de la totalidad de los ítems incluidos en la aceptación de la oferta, en los tiempos de entrega establecidos y en cumplimiento de las especificaciones técnicas. • Presenta documento de aceptación de la oferta por parte de la empresa EMCALI EICE ESP para el contrato No. 300-AO-1689-2021 en donde se anexa el listado de ítems que se entregan, junto con la cantidad y el precio, es decir, la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos. • Este contrato se encuentra ejecutado en un 100% por el proponente a la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la propuesta. El valor del contrato adjunto en la experiencia es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote.

5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Diciembre/2024, donde consta que PROFINAS S.A.S tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 con radicado No. REME-SGSST - 757147 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal MARIA LUISA JIMENEZ y MARINELA LEDESMA BETANCOURT profesional en SG-SST .

contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal MARIA LUISA JIMENEZ donde se manifiesta que la empresa PROFINAS S.A.S cuenta con un aliado estratégico AGIL CARGO (ALDIA LOGISTICA) para garantizar el cumplimiento al requisito del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

Filtraciòn y Anàlisis SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente acredita a través del Formato Experiencia y verificado en el Registro único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de dos contratos (RUP consecutivo 20 y consecutivo 51) y cumple con los siguientes requisitos: • Cumple el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el Lote 6 (Química/Bioquímica). • Presenta certificado expedido por la Universidad de Antioquia

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			para el contrato No. Suministros 2015, según el cual tuvo fecha de inicio 15/01/2015 y fecha de terminación 09/12/2015, en este certificado se indica que el proponente ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato. • Se adjunta una constancia, expedida por la Universidad de Antioquia, en la que se indica que desde el 15 de enero de 2015 y el 14 de marzo de 2024 se realizaron órdenes de compras para el contrato anteriormente mencionado. • Se adjuntan variadas ordenes de compra expedidas por el proponente donde indican la cantidad y precio de cada ítem despachado. • Presenta Acta de liquidación expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la cual se indica que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final. EL contrato inició el 23de junio de 2022 y finalizó el 23 de septiembre de 2022. • El valor de los contratos adjuntados en la experiencia es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 28/Febrero/2025, donde consta que FILTRACION Y ANALISIS S.A.S. tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 con radicado No. REME-SGSST - 640708 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03, firmado por el representante legal BEATRIZ DEL SOCORRO ÁNGEL CAMPUZANO y profesional en SG-SST EDIVER BEDOYA MONTOYA.
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal BEATRIZ DEL SOCORRO ÁNGEL CAMPUZANO donde se manifiesta que la empresa FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS cuenta con Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, acorde a la Resolución 40595 de 2022, según la misionalidad y el tamaño de la organización es Misionalidad 2. Tamaño 1. Nivel Básico. Así mismo, anexa soporte de

correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).			radicado ante Autoridad Competente.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanacion allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Filtraciòn y Anàlisis SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
TEMPOEFECTIVA SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	No se logra evidenciar el cumplimiento de la experiencia y de los códigos UNSPSC debido a que los dos archivos relacionados en formato PDF (EXPERIENCIA_1.pdf y EXPERIENCIA_2.pdf) al intentar abrir, indican la siguiente leyenda: No pudo abrir “EXPERIENCIA_1.pdf” debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (ejemplo, se envió como adjunto el correo electrónico y no se descodificó correctamente).
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 09/Enero/2025, donde consta que TEMPOEFECTIVA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA y FERNANDO MOLINA HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **TEMPOEFECTIVA SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
AGROVET MEDICAL SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente acredita a través del Formato Experiencia y verificado en el Registro único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de dos contratos (RUP consecutivo 22 y consecutivo 88) y cumple con los siguientes requisitos: • Cumple el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el Lote 6 (Química/Bioquímica). • Presenta certificación expedida por el Centro Agroempresarial y Minero SENA/Regional Bolívar en la cual se indica que el proponente ejecutó al 100% y terminó satisfactoriamente el contrato que se llevó a cabo desde el 03/06/2021 al 31/12/2021. • Presenta certificación expedida por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA/Regional Cundinamarca en el que se certifica que el proponente terminó a entera satisfacción el contrato que se llevó a cabo desde el 05 de

			julio de 2016 al 05 de septiembre de 2016. • Estos contratos se encuentran ejecutados en un 100% por el proponente a la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la propuesta. • El valor de los contratos adjuntados en la experiencia son superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote. El proponente NO adjunta la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos (Ver Estudios previos, item *5.2.2.1*, **Nota 2**: Si el proponente pretende hacer valer un contrato como experiencia para uno o varios lotes, **debe adjuntar relación de los elementos que entregó junto con el valor de cada uno de ellos**, para verificar las condiciones de experiencia). Se solicita adjuntar la documentación antes mencionada.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 01/Agosto/2024, donde consta que AGROVET MEDICAL SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 880334 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA y JADDY MILENA URQUIJO HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA donde manifiesta que la empresa AGROVET MEDICAL SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta soporte de radicado ante Autoridad Vial Competente de la región donde opera.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AGROVET MEDICAL SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
Integra de Colombia S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	Debido a que todos los contratos se encuentran adjuntos en el mismo formato experiencia, NO se logra verificar el cumplimiento para el Lote 6 (Química/Bioquímica). Se solicita enviar por separado el formato experiencia para cada lote ofertado. No subsano El proponente NO adjunta la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 31/Diciembre/2024, donde consta que INTEGRA DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 660448 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA y JENNIFER KATHERIN LINARES RODRIGUEZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ la certificación emitida y firmada por el representante legal CALUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA donde manifiesta que la empresa INTEGRA DE COLOMBIA SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Integra de Colombia S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
Deicy Bravo Jojoa			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente acredita a través del Formato Experiencia y verificado en el Registro único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de un contrato (RUP consecutivo 165) y cumple con los siguientes requisitos: • Cumple el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el Lote 6 (Química/Bioquímica). • Presenta certificación de satisfacción de contrato expedida por el Centro de teleinformática y Producción Industrial SENA/Regional Cauca, en la cual se indica que el proponente que los elementos otorgados por el proponente fueron entregados oportunamente de acuerdo con el plazo estipulado y a entera satisfacción de la entidad, el cual se llevó a cabo desde el 25/09/2018 al 23/12/2018. • Este contrato se encuentra ejecutado en un 100% por el

			proponente a la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la propuesta. • El valor del contrato adjuntado en la experiencia es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote. • El proponente adjunta copia del contrato 1036 y la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Febrero/2025, donde consta que AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 764536 - 2024 – 1.

Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA y MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA en donde manifiesta que la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Deicy Bravo Jojoa** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
BIOSOLUTIONS SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente acredita a través del Formato Experiencia y verificado en el Registro único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de dos contratos (RUP consecutivo 13 y consecutivo 46) y cumple con los siguientes requisitos: • Cumple el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el Lote 6 (Química/Bioquímica). • Presenta certificación de contrato expedida por la Secretaría de salud de la Gobernación de Risaralda, en la cual se indica que el proponente ejecutó el contrato en su totalidad con un cumplimiento excelente, con fecha de inicio 13 de marzo de 2015 y finalización 27 de septiembre de 2015. • Presenta certificado expedido por el Centro de la Construcción, SENA/Regional Valle, en la cual se indica que el proponente cumplió con el 100% DE la entrega de bienes estipulados en el contrato con un cumplimiento bueno, el contrato se llevó a cabo desde el 19 de septiembre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022. • Estos contratos se encuentran ejecutados en un 100% por el proponente a la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la propuesta. • El valor de los contratos adjuntados en la experiencia son superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente lote. El proponente NO adjunta la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos (Ver Estudios previos, item *5.2.2.1*, **Nota 2**: Si el proponente pretende hacer valer un contrato como experiencia para uno o varios lotes, **debe adjuntar relación de los elementos que entregó junto con el valor de cada uno de ellos**, para verificar las condiciones de experiencia). Se solicita adjuntar la documentación antes mencionada.

5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 13/Diciembre/2024, donde consta que BIOSOLUTIONS LTDA tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 645435 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal JULIAN RICARDO LEÓN ZULETA y MARICELA AGUIRRE profesional en SG-SST .

contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificación emitida y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (Debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **BIOSOLUTIONS SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

SOLUCIONES SCM S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las	**CUMPLE**		Verificando los certificados de experiencia adjuntos y contrastándolos con el Registro único de Proponentes, el proponente celebró, ejecutó y liquidó dos contratos (RUP consecutivo 11 y consecutivo 34) y cumple con los siguientes requisitos: • Cumple el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el Lote 6 (Química/Bioquímica). • Presenta constancia emitida por el Centro para la

siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			Biodiversidad y el Turismo SENA/ Regional Amazonas en la cual indica que cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, el cual inició el 19 de noviembre de 2021 y finalizó el 14 de diciembre de 2021. • Presenta constancia emitida por el Centro para la Biodiversidad y el Turismo SENA/ Regional Amazonas en la cual se indica que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción, este contrato tuvo fecha de inicio el 27 de abril de 2022 y fecha de finalización 25 de junio de 2022. • La sumatoria de los dos contratos cumple con la exigencia de ser igual o superior al Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el Lote 6 (Química/Bioquímica): 22.87 SMMLV. • El proponente adjunta el Formato Experiencia requerido por el Centro de Formación Agroindustrial SENA/Regional Huila para la verificación de la experiencia. • El proponente adjunta copias de factura electrónica en los dos contratos, en donde se relacionan los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		• El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificado de la A.R.L con fecha 13/marzo/2025, donde consta que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems		**NO CUMPLE**	El oferente SÓLO presentó certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde manifiesta que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.

correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).			Sin embargo, NO SUBSANÓ el documento Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA

FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
SOCIEDAD RUSSI SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	Después revisar todos los documentos adjuntos, NO se logró evidenciar el Formato Experiencia, ni actas de liquidación, ni certificaciones de experiencia para el Lote 6 (Química/Bioquímica). Se solicita adjuntar la documentación ante mencionada. El proponente NO adjunta la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos (Ver Estudios previos, item *5.2.2.1*, **Nota 2**: Si el proponente pretende hacer valer un contrato como experiencia para uno o varios lotes, **debe adjuntar relación de los elementos que entregó junto con el valor de cada uno de ellos**, para verificar las condiciones de experiencia). Se solicita adjuntar la documentación antes mencionada.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos. La oferta técnica del proponente no omite, varía, elimina, ni modifica ningún ítem del Lote 6 (Química/Bioquímica), ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades, ni unidades de medida establecidas.

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUBSANAR mediante certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUSBSANAR mediante certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde se manifieste que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.
EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA Evaluación Técnica Comité Evaluador	**FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
	 **SONIA CAROLINA DELGADO MURCIA** Evaluación Técnica Comité Evaluador

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 7 MICROBIOLOGIA / BIOTECNOLOGIA

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente cumple con la subsanación porque presenta Acta de Liquidación - Contrato de Suministro No. 012 de 2018, el cual se llevó a cabo del 17 de marzo de 2018 al 17 de diciembre de 2018, donde se indica que el servicio de entrega de material por el contratista fue recibido por la contratante a entera satisfacción y la calificación fue EXCELENTE. Dentro de esta acta de liquidación se adjunta la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos, lo cual permite verificar las condiciones de experiencia

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			•
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de ítems requeridos La oferta técnica no omite varia ni modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 15/abril/2025, donde consta que COMPAÑIA MAYFER SB SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024, radicado No. REME-SGSST - 661321- 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065,

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			firmado por el representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS y LUIS EDUARDO CACERES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 7 MICROBIOLOGIA / BIOTECNOLOGIA			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

FACTOR: OFERTA TECNICA			
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente cumple la subsanación, ya que presenta contrato de suministro con EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, Nit. 890.000.439-9, para el contrato 020 de 2019 finalizado en diciembre 31 de 2016, en el cual anexa el listado de ítems que se entregan, junto con la cantidad y el precio, es decir, la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**			El proponente oferta la totalidad de ítems requeridos La oferta técnica no omite varia ni modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Diciembre/2024, donde consta que PROFINAS S.A.S tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 con radicado No. REME-SGSST - 757147 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal MARIA LUISA JIMENEZ y MARINELA LEDESMA BETANCOURT profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal MARIA LUISA JIMENEZ donde se manifiesta que la empresa PROFINAS S.A.S cuenta con un aliado estratégico AGIL CARGO (ALDIA LOGISTICA) para garantizar el cumplimiento al requisito del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 7 MICROBIOLOGIA / BIOTECNOLOGIA	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
Filtración y Análisis SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		• El proponente cumple la subsanación con el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el lote 7 Microbiología/Biotecnología. Se identificó que material de vidrio utilizado por microbiología se encuentra registrado en lote de Química. El proponente cumple la subsanación de presentar certificación de ejecución de contrato Suministro de equipos e insumos para Laboratorio la con UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA en relación al contrato: suministros 2025 iniciando el 15 de enero de 2015 y finalizando el 9 de diciembre de 2015, en el cual anexa el listado de ítems que se entregan, junto con la cantidad y el precio, es decir, la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de ítems requeridos La oferta técnica no omite varia ni modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 28/Febrero/2025, donde consta que FILTRACION Y ANALISIS S.A.S. tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 con radicado No. REME-SGSST - 640708 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03, firmado por el representante legal BEATRIZ DEL SOCORRO ÁNGEL CAMPUZANO y profesional en SG-SST EDIVER BEDOYA MONTOYA.
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal BEATRIZ DEL SOCORRO ÁNGEL CAMPUZANO donde se manifiesta que la empresa FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS cuenta con Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, acorde a la Resolución 40595 de 2022, según la misionalidad y el tamaño de la organización es Misionalidad 2. Tamaño 1. Nivel Básico. Así mismo, anexa soporte de radicado ante Autoridad Competente.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la subsanacion allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Filtración y Análisis SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 7 MICROBIOLOGIA / BIOTECNOLOGIA			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
TEMPOEFECTIVA SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	No se logra evidenciar el cumplimiento de la experiencia y los códigos UNSPSC debido a que los dos archivos relacionados en formato PDF (EXPERIENCIA_1.pdf y EXPERIENCIA_2.pdf) al intentar abrir, indica la siguiente leyenda: No pudo abrir "EXPERIENCIA_1.pdf" debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (ejemplo, se envió como adjunto el correo electrónico y no se descodificó correctamente).

5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de ítems requeridos La oferta técnica no omite varia ni modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 09/Enero/2025, donde consta que TEMPOEFECTIVA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA y FERNANDO MOLINA HERRERA profesional en SG-SST .

contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **TEMPOEFECTIVA SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 7 MICROBIOLOGIA / BIOTECNOLOGIA

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

AGROVET MEDICAL SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos		**NO CUMPLE**	El proponente no cumple la subsanación ya que no adjunta la relación de los elementos que entregó junto con el valor de cada uno de ellos, para verificar las condiciones de experiencia.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de ítems requeridos La oferta técnica no omite varia ni modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 01/Agosto/2024, donde consta que AGROVET MEDICAL SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 880334 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA y JADDY MILENA URQUIJO HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA donde manifiesta que la empresa AGROVET MEDICAL SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta soporte de radicado ante Autoridad Vial Competente de la región donde opera.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AGROVET MEDICAL SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 7 MICROBIOLOGIA / BIOTECNOLOGIA

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

Integra de Colombia S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente acredita a través del RUP la celebración, ejecución y liquidación de un contrato (consecutivo 111) y cumple con los siguientes requisitos: • Cumple con el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el lote 7 Microbiología/Biotecnología • Debido a que todos los contratos se encuentran adjuntos en el mismo formato experiencia, no se logra verificar el cumplimiento para el lote 7 Microbiología /Biotecnología. Se solicita enviar por separado el formato experiencia para cada lote ofertado. • El proponente no adjunta la relación de los elementos relacionados en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos. El oferente No subsano de acuerdo a los requisitos técnicos en los estudios previos
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		• El proponente oferta la totalidad de ítems requeridos La oferta técnica no omite varia ni modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 31/Diciembre/2024, donde consta que INTEGRA DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 660448 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA y JENNIFER KATHERIN LINARES RODRIGUEZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ la certificación emitida y firmada por el representante legal CALUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA donde manifiesta que la empresa INTEGRA DE COLOMBIA SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Integra de Colombia S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 7 MICROBIOLOGIA / BIOTECNOLOGIA

FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
Deicy Bravo Jojoa			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente cumple con la subsanación ya que acredita a través del Formato Experiencia y verificado en el Registro único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de un contrato (RUP consecutivo 165) y cumple con • Cumple el mínimo de códigos UNSPSC requeridos para el Lote 7 (Microbiología y Biotecnología). • El proponente adjunta copia del contrato 1036 y la relación de los elementos que entregó en el contrato junto con el valor de cada uno de ellos.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		• El proponente oferta la totalidad de ítems requeridos La oferta técnica no omite varia ni modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Febrero/2025, donde consta que AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 764536 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA y MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA en donde manifiesta que la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Deicy Bravo Jojoa** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 7 MICROBIOLOGIA / BIOTECNOLOGIA			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
BIOSOLUTIONS SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente no cumple con la subsanación relacionada con el requisito de adjuntar relación de los elementos que entregó junto con el valor de cada uno de ellos, para verificar las condiciones de experiencia.

5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de ítems requeridos La oferta técnica no omite varia ni modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 13/Diciembre/2024, donde consta que BIOSOLUTIONS LTDA tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 645435 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal JULIAN RICARDO LEÓN ZULETA y MARICELA AGUIRRE profesional en SG-SST .

contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificación emitida y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (Debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **BIOSOLUTIONS SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

Maira Alejandra Rios **MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA** Evaluación Técnica Comité Evaluador	 **FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
	 **CARLOS EDUARDO NAVIA LÓPEZ** Evaluación Técnica Comité Evaluador

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 8 TURISMO

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente allega acta de liquidación del contrato de suministro 012 de 2018 en donde relaciona el suministro de materiales de formación para el lote 4 de turismo, verificando los códigos UNSPSC en el RUP se evidencia que cumple en su totalidad con al menos tres (3) códigos para el Lote 8.

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 15/abril/2025, donde consta que COMPAÑIA MAYFER SB SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024, radicado No. REME-SGSST - 661321- 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065,

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			firmado por el representante legal DARVINSON CAMACHO PORRAS y LUIS EDUARDO CACERES profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 8 TURISMO			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
MILTA MARCELA OMEN HOYOS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente adjunta la relación de elementos que se entregó en el contrato CO1.PCCNTR.2710923 de 2021 donde se puede constatar la experiencia.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 14/Febrero/2025, donde consta que MILTA MARCELA OMEN HOYOS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 661791 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS y YURI MILENA FERNANDEZ PEREZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal MILTA MARCELA OMEN HOYOS donde se manifiesta que la empresa GRUPO AGROMARKET manifiesta que la señora MILTA MARCELA OMEN HOYOS NO cuenta con una flota de vehículos automotores y tampoco administra personal de conductores por lo tanto no se encuentra obligada a la implementación de plan estratégico de seguridad vial, en su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 8 TURISMO	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	
TEMPOEFECTIVA SAS	

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente no allega documentos para subsanación.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 09/Enero/2025, donde consta que TEMPOEFECTIVA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA y FERNANDO MOLINA HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **TEMPOEFECTIVA SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 8 TURISMO	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
AGROVET MEDICAL SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente no allega relación de elementos que se entregó en el contrato CO1.PCCNTR.5430744 de 2023 para poder constatar dicha información.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 01/Agosto/2024, donde consta que AGROVET MEDICAL SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 880334 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA y JADDY MILENA URQUIJO HERRERA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificación emitida y firmada por el representante legal YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA donde manifiesta que la empresa AGROVET MEDICAL SAS manifiesta que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, así mismo presenta soporte de radicado ante Autoridad Vial Competente de la región donde opera.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AGROVET MEDICAL SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 8 TURISMO

FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**

PROPONENTE

Integra de Colombia S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos	**CUMPLE**		El proponente allega formato 6 experiencia del proponente donde relaciona el contrato 5388414 de 2023 el cual tiene relación directa con el objeto contractual; de igual manera anexa constancia del mismo donde se evidencia que el contrato ha sido ejecutado y finalizado en un cien por ciento (100%) por el proponente y el valor es superior al 100% del presupuesto oficinal definido para este lote, verificando los códigos UNSPSC en el RUP se evidencia que cumple

UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos			en su totalidad con al menos tres (3) códigos para el Lote 8.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 31/Diciembre/2024, donde consta que INTEGRA DE COLOMBIA SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 660448 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado

anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.			por el representante legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA y JENNIFER KATHERIN LINARES RODRIGUEZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ la certificación emitida y firmada por el representante legal CALUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA donde manifiesta que la empresa INTEGRA DE COLOMBIA SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Integra de Colombia S.A.S** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 8 TURISMO			
FECHA	**09 de Mayo del 2025**		
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
Deicy Bravo Jojoa			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente allega formato 6 experiencia del proponente donde relaciona el contrato CO1.PCCNTR.1688602 de 2020 el cual tiene relación directa con el objeto contractual; de igual manera anexa acta de liquidación del mismo donde se evidencia que el contrato ha sido ejecutado y finalizado en un cien por ciento (100%) por el proponente y el valor es superior al 100% del presupuesto oficinal definido para este lote, verificando los códigos UNSPSC en el RUP se evidencia que cumple en su totalidad con al menos tres (3) códigos para el Lote 8.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L 26/Febrero/2025, donde consta que AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 764536 - 2024 – 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA y MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal DEICY BRAVO JOJOA en donde manifiesta que la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule

			ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **Deicy Bravo Jojoa** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 8 TURISMO	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**0**
PROPONENTE	
SOLUCIONES SCM S.A.S	

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos	**CUMPLE**		El proponente allega la certificación del contrato CO1.PCCNTR. 1915982 de 2020 la cual tiene relación directa con el objeto contractual donde se evidencia que el contrato ha sido ejecutado y finalizado en un cien por ciento (100%) por el proponente y el valor es superior al 100% del presupuesto oficinal definido para este lote, verificando los códigos UNSPSC en el RUP se evidencia que cumple en su totalidad con al menos tres (3) códigos para el Lote 8.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificado de la A.R.L con fecha 13/marzo/2025, donde consta que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.	**NO APLICA**		No aplica
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente		**NO CUMPLE**	El oferente SÓLO presentó certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde manifiesta que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022. Sin embargo, NO SUBSANÓ el documento Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.

de la Región donde opere).			
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

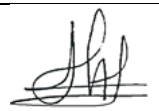
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 LOTE 8 TURISMO	
FECHA	**09 de Mayo del 2025**

OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.		
VALOR DE LA OFERTA	**0**		
PROPONENTE			
SOCIEDAD RUSSI SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos: •El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8. • Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Ver Estudios Previos		**NO CUMPLE**	El proponente anexa formato experiencia del proponente donde relaciona el contrato CO1.PCCNTR.5305303 de 2023 pero no adjunta un soporte para poder constatar la experiencia. Se solicita adjuntar y relacionar el consecutivo del RUP para poder verificar los códigos UNSPSC.
5.2.2.4 Especificaciones Técnicas El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**	**CUMPLE**		El proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas

Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUBSANAR mediante certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que SOLUCIONES SCM SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024 radicado No. REME-SGSST - 808501 - 2024 - 1.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto) En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE y GUSTAVO ADOLFO WILCHEZ ESTRELLA profesional en SG-SST .
La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo	**NO APLICA**		No aplica

de las actividades.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).		**NO CUMPLE**	El oferente debe SUSBSANAR mediante certificación emitida y firmada por el representante legal SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE en donde se manifieste que la empresa SOLUCIONES SCM SAS cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.
EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA Evaluación Técnica Comité Evaluador	**FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
	 **HANER ADRIÁN AROS JOJOA** Evaluación Técnica Comité Evaluador